

LA ESENCIA ESPIRITUAL DE UN DEBER SAGRADO

Comunidad Bahá'í de Venezuela

marzo 2026



1. ¿Qué es el Fondo Bahá'í?:

Para definir el Fondo Bahá'í con profundidad, debemos alejarnos de la idea de una simple recaudación y entenderlo como una institución espiritual en sí misma. Shoghi Effendi explicaba que el Fondo es para el Orden Administrativo lo que la sangre es para el cuerpo humano: un flujo vital que permite a las instituciones funcionar, a los planes de enseñanza avanzar y a la comunidad disponer de los medios para servir a la humanidad. Es, en esencia, la base material sobre la cual se levanta la estructura espiritual de la Fe.

Esta visión nos invita a cultivar actitudes hacia los recursos financieros que son completamente distintas a las que prevalecen en la sociedad. Mientras el mundo suele ver el dinero como un fin en sí mismo, la comunidad bahá'í lo comprende como un instrumento de servicio. Mediante este recurso, la comunidad asegura la disponibilidad de medios en todos los niveles —local, regional, nacional, continental e internacional— para lograr los objetivos de cada etapa de su desarrollo.

La Casa Universal de Justicia describe el papel trascendental del Fondo en el proceso de construcción de civilización en el que estamos embarcados:

“La futura civilización concebida por Bahá'u'lláh es próspera, una civilización en la que los vastos recursos del mundo se destinarán a la elevación y regeneración de la humanidad, no a su degradación y destrucción. El acto de contribuir al Fondo está imbuido de un profundo significado: es una manera práctica de acelerar el advenimiento de esa civilización, a la vez que necesaria, pues, como Bahá'u'lláh mismo ha explicado, Aquel que es la Verdad Eterna - exaltada sea Su gloria - ha hecho que el cumplimiento de cualquier empresa en la tierra dependa de los medios materiales”¹

Para sostener esta labor global, la comunidad se sustenta exclusivamente mediante las contribuciones voluntarias de sus miembros. Esta estructura organizada permite canalizar los recursos de manera eficiente, garantizando que cada aporte —por pequeño que sea— se transforme en acciones concretas que promuevan el bienestar universal y el progreso de la Causa de Dios en todo el mundo.

2. Un privilegio espiritual:

El acto de contribuir al Fondo es, ante todo, una respuesta de amor del alma hacia su Creador. Es una acción espiritual que nace del reconocimiento de la Manifestación de Dios y del deseo de participar en la construcción de Su Reino. Al dar, el creyente fortalece su propio vínculo con la Alianza, transformando sus recursos materiales en instrumentos para la elevación del espíritu humano.

“Hay un aspecto profundo en la relación entre el creyente y el Fondo que posee validez con independencia de su situación económica. Cuando el alma humana acepta a Bahá'u'lláh como la Manifestación de Dios para esta edad y acepta la Alianza divina, esa alma deberá disponer progresivamente su vida entera en armonía con el propósito divino, convirtiéndose en colaboradora de la Causa de Dios y recibiendo la dádiva de que se le permita dedicar sus posesiones materiales, no importa cuán escasas, a las labores de la Fe.

Desde luego, aportar al Fondo, constituye un privilegio espiritual que no está abierto a las personas que no hayan aceptado a Bahá'u'lláh, y del cual ningún creyente debería privarse. Es tanto una responsabilidad como una fuente de mercedes”²

Al volverse hacia Dios con humildad y con el anhelo de retribuir en Su sendero lo que Él mismo les ha otorgado, los creyentes realizan contribuciones sacrificadas al Fondo, con la esperanza de que estas sean aceptables a Su vista. Como explica una carta escrita en nombre de Shoghi Effendi:

“Es el espíritu, no el mero hecho de contribuir, lo que debiéramos tomar siempre en cuenta al insistir en la necesidad de un apoyo universal y entusiasta a los diversos fondos de la Causa”³

Al actuar con este desprendimiento, el individuo trasciende sus limitaciones y manifiesta de forma práctica las virtudes del espíritu. Como afirma Bahá'u'lláh:

“Dar y ser generoso son atributos Míos; dichoso aquel que se adorna con Mis virtudes”⁴

3. Un deber Sagrado:

Esta responsabilidad es tan vital que se vuelve inseparable de nuestra identidad como creyentes. De hecho, el deber de contribuir, al igual que el deber de enseñar, es un aspecto fundamental de la identidad bahá'í que fortalece la fe y nos conecta directamente con el crecimiento de nuestra comunidad. La Casa Universal de Justicia describe con las siguientes palabras el lugar que ocupa el Fondo en el proceso de construcción de civilización en el que estamos embarcados:

*“El hábito de contribuir periódicamente a los Fondos de la Fe, incluidas las contribuciones en especie particularmente en algunos lugares, nace de, y a la vez refuerza, un sentimiento de preocupación personal por el bienestar de la comunidad y el progreso de la Causa. El deber de contribuir, al igual que el deber de enseñar, es un aspecto fundamental de la identidad bahá'í que fortalece la fe. Las contribuciones sacrificadas y generosas del creyente, la conciencia colectiva promovida por la comunidad de las necesidades del Fondo, y la administración cuidadosa de los recursos financieros que ejercen las instituciones de la Fe pueden considerarse como expresiones del amor que une más estrechamente a estos tres actores. Y, en última instancia, la aportación voluntaria fomenta una comprensión de que la administración de las propias finanzas de acuerdo con principios espirituales es una dimensión indispensable de una vida vivida de manera coherente. Es una cuestión de conciencia, una forma de traducir en la práctica el compromiso con el mejoramiento del mundo”*⁵

Finalmente, al cumplir con este deber sagrado, nos convertimos en arquitectos de un nuevo orden mundial. La futura civilización concebida por Bahá'u'lláh es una civilización próspera, en la que los vastos recursos del mundo se destinarán a la elevación y regeneración de la humanidad, no a su degradación y destrucción. Así, cada contribución se transforma en una herramienta práctica para acelerar el advenimiento de esa era de paz y bienestar universal.

4. Historia: Un Acto De Devoción:

Cuando los Bahá'ís en Iran estaban recaudando donativos para la Casa de Adoración en America, había una pobre señora a la que no se le comunicó. Esta mujer ganaba solo unas pocas monedas al día haciendo y vendiendo pan basto, pero estaba herida porque nadie le había pedido que diera dinero para su Templo.

No tenía dinero para dar, pero tomo sus dos pendientes, los vendió y ofreció, diciendo: **“El buen señor por medio de Su misericordia, nos da a cada uno algo que podemos compartir”**⁶

Este acto de devoción ilustra que la contribución no depende de la riqueza, sino del amor. No obstante, la Fe protege celosamente la privacidad de este vínculo, estableciendo que el aporte es un asunto enteramente personal.



“Respecto a sus preguntas, él opina que no es deseable establecer ninguna condición para contribuir al Fondo Bahá’í. Se trata de un asunto enteramente personal, y cada creyente debe actuar de acuerdo con su propio juicio y las necesidades de la Fe. Como es natural, en momentos de crisis, ya sea en los asuntos de la Causa o dentro de la propia familia, las personas actúan de manera distinta que en condiciones normales. Pero las decisiones sobre esos asuntos le corresponde tomarlas a cada creyente”⁷

5. Una Invitación a la Reflexión:

Conscientes ya del privilegio y la responsabilidad que este deber implica, comprendemos que el Fondo es el cauce por donde fluye nuestro compromiso con la humanidad. Para que este flujo sea puro, se nos invita ahora a una reflexión personal sobre la disposición de nuestro propio corazón, transformando la comprensión en una sentida respuesta de amor al Creado.

- ¿Estoy dando con alegría, gratitud y devoción?
- ¿Reconozco que este es un privilegio que Dios me ha concedido?
- ¿Confío en que mi sacrificio personal contribuye al progreso de toda la humanidad?

Referencias.

1. Casa Universal de Justicia, Marco para la Acción, 2006–2016, n.º 35.46, pp. 229–230.
2. Casa Universal de Justicia, Mensajes 1963–1986, vol. 2, n.º 435, p. 444.
3. Shoghi Effendi, de una carta del 31 de diciembre de 1935, Compilación vol. 1, p. 539.
4. Bahá’u’lláh, Las Palabras Ocultas, del persa, n.º 54 y 49.
5. Casa Universal de Justicia, a la Conferencia de Consejeros, 29 de diciembre de 2015.
6. Historias sobre los Fondos Bahá’ís, p. 20.
7. Shoghi Effendi, de una carta del 19 de octubre de 1947, Unfolding Destiny, pp. 447–448.